## REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT

## TRIBUNAL DE CUENTAS



## **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 131/20**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de agosto de dos mil veinte, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

<u>VISTO:</u> El Expte Nº 37812/2018 - T.C, caratulado: POLICIA DE LA PROVINCIA S/ RENDICION DE CUENTAS SAF 21 F.F. 358 FONDO APORTE ESPECIAL LEY VII N°42 (ANTES LEY 5616) - EJERCICIO 2.018, y

<u>CONSIDERANDO:</u> Que los responsables de la POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT presentan las Rendiciones de Cuenta de la Deuda de Tesoreria del Ejercicio 2.018 pagada en 2019, del SAF 21 F.F.358.

Que con fecha 13 de julio de 2020, el Sr. Sub-Relator Fiscal a cargo de la Fiscalía N° 9 eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33º de la Ley V Nº 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33º de la Ley V Nº 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

## Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero:</u> APROBAR las rendiciones de cuentas de la Deuda de Tesoreria del Ejercicio 2.018 pagada en 2019, presentadas por los responsables de la POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2018, SAF 21 por la Fuente de Financiamiento 358, que importan un monto de Pesos Pesos Ocho Millones Setenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Seis con Sesenta y Nueve Centavos - \$ 8.073.576,69. declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 9 y responsables.

<u>Tercero:</u> Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Voc. Dr. Martin MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA Ante Mi: Roberto TEJADA